

Acuerdo No. 34-2019

Guatemala, 25 de marzo de 2019

LA DEFENSORÍA DE LA MUJER INDÍGENA

CONSIDERANDO

Que el numeral 7 del Artículo 4 del Acuerdo Gubernativo, 525-99 y sus reformas establece que es función de la Defensora, representar a la Defensoría de la Mujer Indígena; y el 2 de dicho artículo, que le corresponde coordinar las acciones en la oficina central y en sus oficinas regionales.

CONSIDERANDO

Que se tiene a la vista el Plan Operativo Anual –POA-, integrado por todas las Unidades Ejecutoras que conforman la Defensoría de la Mujer Indígena, para el Ejercicio Fiscal 2019, aprobado mediante el Acuerdo Interno de la Defensoría de la Mujer Indígena No. 23-2019.

CONSIDERANDO:

Que mediante el Acuerdo Gubernativo Número 243-2018, de fecha treinta y uno de diciembre de dos mil dieciocho, fue aprobada la distribución analítica del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019, en el cual se asigna a la Defensoría de la Mujer Indígena un monto de: Q.19,000,000.00.

CONSIDERANDO:

Que la Ley Orgánica del Presupuesto, decreto 101-97 reformado por el Decreto 13-2013 ambos del Congreso de la República de Guatemala, en su artículo 8, establece que los presupuestos públicos son la expresión anual de los planes del Estado.

CONSIDERANDO:

Que es necesaria la vinculación Plan-Presupuesto con el fin de alcanzar las metas y objetivos en la programación de la ejecución física y financiera del presupuesto de la Institución y el registro de metas físicas en el Sistema de Contabilidad Integrada –SICOIN- y Sistema Informático de Gestión –SIGES-.

10 Calle 10-14 zona 1, Ciudad de Guatemala. Teléfonos: 5748-3577 y 3000-1488

despacho@demi.gob.gt www.demi.gob.gt





POR TANTO:

Con base en lo considerando y lo establecido en el artículo 4 numeral 7 del Acuerdo Gubernativo 525-99 de fecha 19 de julio de 1999 y sus reformas.

ACUERDA:

Artículo 1. Aprobar la segunda reprogramación del Plan Operativo Anual –POA- de la Defensoría de la Mujer Indígena correspondiente al Ejercicio Fiscal 2019.

Artículo 2. Con la aprobación de la segunda reprogramación, el presupuesto de la Defensoría de la Mujer Indígena para el ejercicio fiscal 2019, queda integrada de la manera siguiente:

PRODUCTO / SUBPRODUCTO	Meta financiera
DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN	Q. 10,700,528.00
Dirección y Coordinación	Q. 10,700,528.00
SERVICIOS DE ATENCIÓN A LA MUJER INDÍGENA	Q. 8,229,472.00
Subproducto 1: Mujeres indígenas violentadas en sus derechos, reciben atención jurídica.	Q. 5,344,136.00
Subproducto 2: Mujeres indígenas violentadas en sus derechos, reciben atención social.	Q. 762,056.00
Subproducto 3: Mujeres indígenas violentadas en sus derechos, reciben atención psicológica.	Q. 1,033,403.00
Subproducto 4: Personas Informadas y capacitadas en Derechos Humanos para la prevención de la violencia contra la mujeres indígenas	Q. 1,089,877.00
	Q. 19,000,000.00

Artículo 3. Efectúense las notificaciones correspondientes por medio de la Unidad de Planificación, Monitoreo y Evaluación a todas las Unidades Ejecutoras de la Defensoría de la Mujer Indígena, para su conocimiento y efectos.

Artículo 4. El presente acuerdo entrará en vigencia inmediatamente después de su aprobación y deberá ser trasladada a la Unidad de Planificación, Unidad de Administración Financiera, Unidad de Auditoría Interna de la Defensoría de la Mujer Indígena; y posteriormente a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN-; Contraloría General de Cuentas -CGC-, y Dirección Técnica del Presupuesto DTP- del Ministerio de Finanzas Públicas y a las Unidades Ejecutoras de la Defensoría de la Mujer Indígena para los efectos legales que correspondan.

COMUNÍQUESE


Señora Paola Karina Lux Sacbaja
Defensora de la Mujer Indígena
Defensoría de la Mujer Indígena



MATRICES DE PLANIFICACIÓN 2019			
CONTENIDO MINIMO SUGERIDO			
Plan Estratégico Institucional (PEI)			
		Código	
Etapa de diagnóstico o análisis de situación	Introducción		
	Vinculación Institucional	DPSE-01	
	Identificación PND-LGP	DPSE-02	
	Análisis de mandatos	DPSE-03	
	Análisis de políticas	DPSE-04	
	Identificación, análisis y priorización de la Problemática	DPSE-05	
	Análisis de la población	DPSE-06	
	Modelos de Causalidad		
	Modelo Conceptual /árbol de problemas	DPSE-07	
	Análisis de Evidencias	DPSE-08	
	Identificación y jerarquización de factores causales	DPSE-09	
	Resumen Jerarquización de Factores Causales	DPSE-10	
	Modelo Explicativo	DPSE-11	
Identificación de Caminos Causales Críticos	DPSE-12		
Modelo Prescriptivo	DPSE-13		
Etapa de Diseño	Formulación de Resultados	DPSE-14	
	Matriz de Planificación Estratégica Institucional	DPSE-15	
	Modelo Logico de la Estrategia	DPSE-16	
Análisis de Capacidades Institucionales	Análisis de actores	DPSE-17	
	Visión, misión, valores y principios	DPSE-18	
	Análisis Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas	DPSE-19	
	Ruta de Trabajo	DPSE-20	
Etapa Seguimiento o Evaluación	Ficha del indicador (seguimiento)	DPSE-21	

Plan Operativo Multianual (POMA)	
POA - Planificación de productos y subproductos con Vinculación Institucional	DPSE-22
Ficha de seguimiento	DPSE-23

Plan Operativo Anual (POA)	
POA -Planificación Anual y Cuatrimestral de productos y subproductos	DPSE-24
Programación Mensual del Producto ,Suproducto, Acciones	DPSE-25
Programación de Insumos	DPSE-26
Ficha de seguimiento	DPSE-27

Anexos	
Clasificadores Temáticos Presupuestarios	DPSE-ANEXO 1
Matriz Información Presupuestaria de los últimos cinco años	DPSE-ANEXO 2
Criterios de Priorización de Problemas	DPSE-ANEXO 3
Criterios de Jerarquización de Factores Causales	DPSE-ANEXO 4

HERRAMIENTAS PARA ELABORACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN PEI-POM-POA

INTRODUCCIÓN

Objetivo:

Las herramientas de planificación, tienen como objetivo facilitar el proceso de análisis para la formulación de los instrumentos de planificación institucional PEI, POM, POA, que permitan la identificación de las actividades que realizan las instituciones del sector público guatemalteco, tomando en consideración entre otros los artículos 2,8 ,17 Bis,30, 80 de la Ley Orgánica del Presupuesto y 3,4 ,11, 16,19 ,21, 24, 38 de su Reglamento.

La Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia, a través de la Dirección de Planificación Sectorial coordina las directrices necesarias para que el proceso de formulación de los instrumentos de planificación, se oriente con el enfoque de gestión por resultados, para que se visibilicen los cambios sostenibles en la población, a través de las estrategias de análisis que permitan cumplir los resultados institucionales y estratégico.

Presentación de los documentos:

Derivado de la importancia de la planificación, se presentan las matrices formato excel como una herramienta que contribuya en el proceso de formulación, sin descuidar que la parte fundamental es el analisis.

Los documentos PEI, POM, POA, deben estructurarse de forma integrada y concordante, que refleje la secuencia lógica de las actividades que la institución realiza para darle cumplimiento a las metas tanto físicas como financieras en un periodo de tiempo establecido.

Los documentos deben presentarse con el contenido mínimo sugerido sin embargo, esto no limita que puedan anexar en el apartado respectivo documentos, analisis u otros aspectos relevantes que la institución considere.

Las matrices deben acompañarse de manera armonizada con información narrativa que explique el proceso realizado y el alcance del mismo. Se sugiere utilizar datos absolutos, que permitan analizar adecuadamente lo que se pretende alcanzar.

El problema el ¿Qué? o condición de interes, es una situación negativa que se desea cambiar en la población. Un problema no es la falta o la ausencia de una solución, por lo tanto debe redactarse identificando la razon principal que lo origina. Por ejemplo: en vez de colocar "Falta o Ausencia de Agua" redactarlo como: **"Inadecuada captación y distribución de Agua"**. en vez de colocar "Falta de empleo" redactarlo como: **"Insuficientes fuentes de empleo digno y decente"**.

Aspectos de forma:

Utilizar ambos lados de la página, hoja tamaño carta, numeradas, adjuntar Disco Compacto (CD) con la información.

Elaborar indice.

Los documentos de planificación (planes) de las unidades ejecutoras deben enviarse integrados en los ministerios como corresponda.

No adjuntar de forma repetitiva la información.

Referenciar todo documento, informe y cuadros con citas bibliograficas. (fuentes de información)

El oficio de entrega debe contener la firma de la máxima autoridad de la institución y dirigirlo al Señor Secretario de Segeplán: Ing. Miguel Angel Moir.

Otros:

Dentro del enfoque de Gestión por Resultados, cobra vital importancia la evaluación y seguimiento, por lo tanto las instituciones deben llevar registros, controles, estadísticas, detalles de población objetivo, elegible, beneficiaria, entre otros, que les ayuden en el analisis y medición de los alcances de los resultados, así como elaboración de indicadores que permitan a través de una línea de base, (año y meta) medir las disminuciones de las brechas, así como evaluar si las intervenciones o productos (bienes o servicios) planteados están encaminados hacia la solución de los problemas, o bien de acuerdo al analisis deben replantearse o mejorarse.

De igual forma para los casos de instituciones que inician la formulación de PEI, es importante elaborar la evaluación consciente sobre los alcances del PEI anterior, para reformular lo que de acuerdo al analisis se requiera en el cumplimiento de los resultados.

Cada institución cuenta con un enlace dentro de las cuatro subsecretarías de Segeplán, que les pueden brindar el apoyo necesario en el proceso. (Subsecretaría de Planificación y Ordenamiento Territorial, Inversión Pública, Cooperación Internacional, Políticas Públicas).

IDENTIFICACION INSTITUCIONAL CON LOS LINEAMIENTOS GENERALES DE POLITICA 2016-2020

DPSE-02

Objetivo : Desarrollar el análisis y visualizar la contribución institucional en cumplimiento a los lineamientos generales de política.

Instrucciones : Describir la vinculación institucional a los lineamientos generales de política LGP.

2.) IDENTIFICACION CON LOS LINEAMIENTOS GENERALES DE POLITICA (2016-2020)

EJE:	ACCION ESTRATEGICA DE LA POLITICA GENERAL DE GOBIERNO 2016-2020	ORIENTACIONES	INSTITUCION RESPONSABLE	ENTIDAD EN COORDINACION	ACCIONES DIRECTAS O INDIRECTAS QUE REALIZA LA INSTITUCION VINCULADAS A LOS LINEAMIENTOS DE PGG
Tolerancia Cero a la Corrupción y Modernización del Estado	Desarrollar mecanismos que permitan lograr la plena transparencia en la administración pública, mediante la institucionalización de la gestión por resultados, la rendición de cuentas, la promoción de la participación ciudadana y la auditoría social, el seguimiento y evaluación de las políticas y la gestión pública.	Desarrollo institucional	SEGEPLAN	Institucionalidad del Estado	Planificación con metodología de Gestión por Resultados y Presupuesto por Resultados
Seguridad Alimentaria y Nutricional, salud integral y educación de calidad	Priorización y focalización de los programas sociales en áreas con condiciones de pobreza extrema y con preponderancia en la población rural e indígena	Coordinación interinstitucional	MIDES	DEMI	Planificación, ejecución y monitoreo de las acciones establecidas en la Agenda Articulada de Mujeres Mayas, Garífunas y Xinkas
Seguridad integral	Diseño y ejecución de la Política Nacional de Prevención de la Violencia y el Delito, y desarrollar programas con énfasis en la prevención de las violencias contra la mujer, armada, intrafamiliar y juvenil.	Protección y defensa de los derechos humanos de las mujeres indígenas, víctimas de la violencia	Entidades del sistema de justicia e instancias que abordan el tema de la prevención de	DEMI	Acciones de prevención y atención a mujeres indígenas violentadas en sus derechos humanos

ANÁLISIS DE MANDATOS

DPSE-03

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: DEFENSORÍA DE LA MUJER INDÍGENA -DEMI-

(1)	(2)	(3)
NOMBRE Y DESCRIPCIÓN DEL MANDATO Y NORMATIVA RELACIONADA CON LA INSTITUCIÓN (base legal, reglamentos, etc.)	FUNCIONES QUE DESARROLLA LA INSTITUCIÓN (principales funciones según mandato)	BENEFICIO QUE RECIBE LA POBLACIÓN (al cumplir el mandato la institución)
<p>Acuerdo Gubernativo 525-99 y sus reformas. Artículos 1.2.3, Reglamento Interno De la Defensoría de la Mujer Indígena Ley Marco de cumplimiento de los Acuerdos De Paz Constitución Política de la República de Guatemala. Artículos 1, 4, 12, 28. Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia intrafamiliar, artículo 1, 2, 3, 7, 12. Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer Convención de Belem Do para. Artículo 1, 2, 3, 5, 6, 7, 8, 10, Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, artículos: 1, 5, 14, 123</p> <p>Convenio de pueblos indígenas y Tribales, por la Organización de Trabajo (OIT), convenio 169</p> <p>Convención Internacional sobre la de Eliminación de todas las formas de discriminación Racial. Artículos 1.</p> <p>Declaración Universal de los Derechos Humanos</p> <p>Declaraciones Universal de los Pueblos Indígenas</p> <p>Ley de Promoción educativa contra la discriminación</p> <p>Acuerdo Ministerial 930 del Mineduc, uso de traje indígena en Establecimientos indígenas</p>	<p>Se crea la Defensoría de la Mujer indígena, con capacidad de gestión y ejecución administrativa, técnica y financiera, con el fin de atender las particularidades situaciones de vulnerabilidad, indefensión y discriminación de la mujer indígena, y para ello tiene las siguientes atribuciones: a) promover y desarrollar propuesta de políticas públicas, planes y programas, para la prevención, defensa y erradicación de todas las formas de violencia contra la mujer indígena. b) Recibir y canalizar, a donde corresponda, las denuncias de mujeres indígenas violentadas en sus derechos y darle el ordenado seguimiento, esta atribución se proporciona medio de los servicios: jurídico, social y psicológico. c) diseñar coordinar y ejecutar programas educativos de formación y divulgación de los derechos de las mujeres indígenas. d) Anteproyectos de iniciativa de ley en materia de derechos humanos de la mujer indígena.</p>	<p>A) Se está previniendo la violencia, al contar con políticas públicas, planes y programas para este fin. B) Disminuir toda forma de violencia contra la mujer indígena. C) las mujeres indígenas por medio del servicio profesional: Jurídico, social y psicológico contribuye a que las mujeres indígenas tengan una defensa de forma integral. D) Que las mujeres indígenas conozcan sus derechos y como ejercerlos, por medio de la formación, capacitación y divulgación de sus derechos.</p>
<p>Orientaciones:</p> <p>Consignar el nombre completo del instrumento jurídico, el artículo, la literal, numeral o inciso.</p> <p>Descripción de lo que manda la norma y atañe al quehacer institucional.</p> <p>Describir toda la normativa relacionada con el quehacer institucional y estratégico.</p> <p>Describir convenios internacionales aceptados por el país que tengan incidencia institucional.</p>	<p>Describir las funciones generales con las cuales la institución le da cumplimiento a la normativa</p>	<p>Describir el beneficio que obtiene la población cuando la institución cumple con el mandato.</p>
<p>Columna (1): Describa los mandatos relacionados con la institución, inicie con los de mayor nivel como la Constitución Política de la República, tratados y convenios internacionales ratificados por el Estado de Guatemala, leyes emitidas por el Congreso de la República que pueden ser leyes constitucionales y leyes ordinarias y llegue a las disposiciones emitidas por el organismo ejecutivo o disposiciones reglamentarias (por ejemplo el reglamento interno de la institución), analice uno a uno estos cuerpos legales. En esta columna anote el mandato (jurídicos, de política pública, identificando la base legal que lo establece).</p>		
<p>Columna (2): Identifique las funciones y/o áreas de acción institucional que corresponden</p>		
<p>Columna (3): Indique el beneficio que recibe la población al cumplir el mandato.</p>		

ANÁLISIS DE POLÍTICAS

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: DEFENSORÍA DE LA MUJER INDÍGENA

Identificar las políticas directamente relacionadas

Nombre de la Política	Vigencia de la política	Objetivo de la política	Población que describe la política		Vinculación institucional con esta Política (describir las intervenciones o acciones que realiza la institución en el cumplimiento de la política)
1 Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres - PNPDIIM; y Plan de Equidad de Oportunidades -PEO- 2008-2023	2008-2023	Promover el desarrollo integral de las mujeres mayas, garífunas, xinkas y mestizas, en todas las esferas de la vida económica, social, política y cultural.	Mujeres Mayas, Garífunas, Xinkas y Mestizas		La DEMI, interviene en sus áreas sustantivas, especialmente lo referente a la prevención, disminución de la violencia en toda sus manifestaciones. Así como en la promoción de los derechos de las mujeres indígenas.
2 Políticas Públicas Contra la Trata de Personas y Protección Integral a las Víctimas	2014-2024	Armonizar y optimizar los recursos y el accionar de los distintos sectores del Estado, para garantizar la protección y atención integral a las víctimas de trata de personas, así como para promover la prevención, detección, persecución y sanción de este delito.	Toda persona que es víctima de este delito, puede ser una mujer, niñez, hombres	Cumplir con sus ejes de trabajo siendo: i) Prevención; ii) Detección, atención, protección y reparación; iii) Persecución y sanción; y, iv) Fortalecimiento institucional	tienen intervención: brindando, acompañamiento y seguimiento a la persona víctima de este delito.
3 Política de la Secretaría de Pueblos Indígenas del Ministerio Público.	vigente	Para facilitar a los Pueblos Indígenas el acceso a los servicios del ente investigador, así como agilizar las investigaciones y casos que requieren de atención con pertinencia cultural.	A Pueblos Indígenas		En casos penales, como violación, violencia contra la mujer, que la institución conoce, que necesariamente tiene que pasar en el Ministerio Público para una mejor atención.
4 Política Democrática Criminal	Vigente	Combate el crimen, que ha crecido en todo el territorio de Guatemala.	Población guatemalteca		La Defensoría como ente rector de los derechos de las mujeres indígenas, tiene que velar que esta política, sea aplicable y útil para las mujeres indígenas.
5 Política Nacional de la Juventud	2012-2020	Promoción de la vigencia plena de los derechos de las y los jóvenes para mejorar sus condiciones y calidad de vida, privilegiando su desarrollo integral y el ejercicio pleno de la ciudadanía como sujetos de derechos y actores estratégicos del desarrollo	Jóvenes	Áreas estratégicas: educación, trabajo y productividad, salud, recreación, cultura y deporte, prevención de violencia, vivienda, medio ambiente, equidad de género, pluriculturalidad y participación y ciudadanía.	Prevención de la violencia contra las mujeres indígenas.
6 Política Nacional de Comadronas de los Cuatro Pueblos de Guatemala	2015-2025	Mejorar la salud materna neonatal por medio del fortalecimiento del sistema de salud, a partir del reconocimiento y la contribución de las comadronas de los cuatro pueblos de Guatemala, con sus conocimientos y prácticas en favor de la salud materna neonatal en la comunidad, con base a un relacionamiento efectivo y respetuoso de los derechos culturales de los pueblos indígenas con el sistema de salud.	Mujeres Mayas, Garífunas, Xinkas y Mestizas		La Defensoría como ente rector de los derechos de las mujeres indígenas, tiene que velar que esta política, sea aplicable y útil para las mujeres indígenas
7 Política de prevención de violencia y el delito del MINGOB	Vigente	Asentir las bases de una cultura de prevención por convicción de la violencia y el delito, orientada a la participación de la población en el marco de la seguridad ciudadana y la convivencia pacífica, que incida en la reducción objetiva de la violencia y el delito, así como en el temor de las personas a ser víctimas de la violencia.	Población guatemalteca.		Prevención de la violencia contra las mujeres indígenas.

IDENTIFICACIÓN Y PRIORIZACIÓN DE LA PROBLEMÁTICA

Institución : DEFENSORÍA DE LA MUJER INDÍGENA

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

DPSE-05

DPSE-05

DPSE-05

EFECTOS PARA LA PRIORIZACIÓN DE PROBLEMAS

EFECTOS PARA LA PRIORIZACIÓN DE PROBLEMAS

EFECTOS PARA LA PRIORIZACIÓN DE PROBLEMAS

No	Problemas identificados	Relevancia				Apoyo			Capacidad			TOTAL CAPACIDAD	CAMIFICACION	Alta Prioridad	
		El problema se contempla dentro de las prioridades nacionales, Plan Nacional de Desarrollo, ODS u otro instrumento estratégico equivalente de largo plazo o compromisos nacionales e internacionales suscritos por el Estado, en materia de derechos humanos.	La magnitud e incidencia del problema es tal, que requiere la intervención urgente e inmediata de la institución.	La solución del problema contribuye significativamente a la transformación de la situación que afecta a la población atendida por la institución.	La atención del problema tendrá el apoyo de las autoridades y personal de la institución.	La atención del problema contará con el apoyo de otros actores involucrados	Se cuenta con evidencia académica, u opinión de expertos.	La institución cuenta con personal calificado, sistemas y herramientas para atender la solución del problema.	La institución tiene capacidad para articular el esfuerzo de otros actores involucrados en la solución de la problemática.	La institución cuenta con los recursos financieros para atender la solución del problema.	La institución tiene capacidad para articular el esfuerzo de otros actores involucrados en la solución de la problemática.				TOTAL APOYO
1	MUJERES INDÍGENAS EN SITUACIONES DE VULNERABILIDAD, INDEFENSIÓN Y DISCRIMINACIÓN	10.0	30.0	5.0	10.0	8.8	5.0	2.5	5.8	1.0	5.0	5.0	3.67	7.15	####
2						#####							####	####	#DIV/0!
3						#####							####	####	#DIV/0!
4						#####							####	####	#DIV/0!
5						#####							####	####	#DIV/0!
6						#####							####	####	#DIV/0!
7						#####							####	####	#DIV/0!
8						#####							####	####	#DIV/0!

RESUMEN		RESUMEN	
No	Problemas priorizados por orden de importancia	No	Problemas priorizados por orden de importancia
1	#N/A	6	#N/A
2	#N/A	7	#N/A
3	#N/A	8	#N/A
4	#N/A	Características de la importancia del problema	
5	#N/A	Ponderación de Acuerdo a la Características	
		1.0	2.5
		3.0	7.5
		10.0	10.0
		Irrelevante	Mediamente relevante
		Alta	Alta
		Delicosa	Delicosa
		Buena	Buena
		Muy Buena	Muy Buena
		Excelente	Excelente

SIMBOLOGÍA DE PRIORIZACIÓN DE PROBLEMAS	
Alta Prioridad	Problemas con resultados mayores a 6.50
Mediana Prioridad	Problemas con resultados mayores a 4.00 y menores o iguales a 6.50
Baja Prioridad	Problemas con Resultados menores o iguales a 4.00

ANÁLISIS DE LA POBLACIÓN AFECTADA POR PROBLEMA PRIORIZADO

Descripción de la población objetivo que por mandato debe atender la institución: DEFENSORIA DE LA MUJER INDÍGENA

Total Mun	Cod_Mun	Municipio	Cod_Dep	Departamento	Población por Departamento (Total)	MUJERES INDIGENAS POR MUNICIPIO
1	101	Guatemala	1	Guatemala	1,313,682	93,717
1	102	Santa Catarina Pinula	1	Guatemala	88,895	6,232
1	103	San José Pinula	1	Guatemala	65,908	4,554
1	104	San José del Golfo	1	Guatemala	7,188	498
1	105	Palencia	1	Guatemala	66,503	4,528
1	106	Chinautla	1	Guatemala	132,870	9,193
1	107	San Pedro Ayampuc	1	Guatemala	62,727	4,290
1	108	Mixco	1	Guatemala	562,764	38,014
1	109	San Pedro Sacatepéquez	1	Guatemala	43,917	3,001
1	110	San Juan Sacatepéquez	1	Guatemala	212,709	14,524
1	111	San Raymundo	1	Guatemala	31,526	2,188
1	112	Chuarrancho	1	Guatemala	14,081	921
1	113	Fraijanes	1	Guatemala	42,799	2,798
1	114	Amatitlán	1	Guatemala	115,525	7,982
1	115	Villa Nueva	1	Guatemala	496,145	34,656
1	116	Villa Canales	1	Guatemala	144,722	9,888
1	117	Petapa (San Miguel)	1	Guatemala	141,137	9,807
17		Sub total Guatemala		Guatemala	3,543,096	246,790
1	401	Chimaltenango	4	Chimaltenango	103,267	41,269
1	402	San José Poaquil	4	Chimaltenango	27,856	11,424
1	403	San Martín Jilotepeque	4	Chimaltenango	81,661	33,670
1	404	Comalapa	4	Chimaltenango	49,407	20,061
1	405	Santa Apolonia	4	Chimaltenango	16,532	6,722
1	406	Tecpán Guatemala	4	Chimaltenango	83,447	33,525
1	407	Patzún	4	Chimaltenango	59,005	23,855
1	408	Pochuta	4	Chimaltenango	13,720	5,302
1	409	Patzicía	4	Chimaltenango	32,622	13,205
1	410	Santa Cruz Balanyá	4	Chimaltenango	9,067	3,639
1	411	Acatenango	4	Chimaltenango	25,561	10,150
1	412	Yepocapa	4	Chimaltenango	32,773	1,262
1	413	San Andrés Itzapa	4	Chimaltenango	29,486	11,994
1	414	Parramos	4	Chimaltenango	13,295	5,276
1	415	Zaragoza	4	Chimaltenango	24,965	9,962
1	416	El Tejar	4	Chimaltenango	19,270	7,788
16		Sub total Chimaltenango		Chimaltenango	621,933	239,105
1	601	Cuilapa	6	Santa Rosa	43,147	601
1	602	Barberena	6	Santa Rosa	54,245	763
1	603	Santa Rosa de Lima	6	Santa Rosa	20,664	292
1	604	Casillas	6	Santa Rosa	28,439	398
1	605	San Rafael Las Flores	6	Santa Rosa	12,655	173
1	606	Oratorio	6	Santa Rosa	27,254	376
1	607	San Juan Tecuaco	6	Santa Rosa	11,006	151
1	608	Chiquimulilla	6	Santa Rosa	60,813	849
1	609	Taxisco	6	Santa Rosa	31,533	439

ANÁLISIS DE LA POBLACIÓN AFECTADA POR PROBLEMA PRIORIZADO

Descripción de la población objetivo que por mandato debe atender la institución: DEFENSORIA DE LA MUJER INDÍGENA

Total Mun	Cod_Mun	Municipio	Cod_Dep	Departamento	Población por Departamento (Total)	MUJERES INDIGENAS POR MUNICIPIO
1	610	Santa María Ixhuatán	6	Santa Rosa	27,156	376
1	611	Guazacapán	6	Santa Rosa	19,487	273
1	612	Santa Cruz Naranjo	6	Santa Rosa	15,671	218
1	613	Pueblo Nuevo Viñas	6	Santa Rosa	28,111	381
1	614	Nueva Santa Rosa	6	Santa Rosa	39,944	569
14		Sub total Escuintla		Santa Rosa	420,125	5,858
1	701	Sololá	7	Sololá	89,182	44,261
1	702	San José Chacayá	7	Sololá	3,408	1,659
1	703	Santa María Visitación	7	Sololá	2,675	1,292
1	704	Santa Lucía Utatlán	7	Sololá	25,108	12,245
1	705	Nahualá	7	Sololá	72,406	35,100
1	706	Santa Catarina Ixtahuacán	7	Sololá	57,446	27,548
1	707	Santa Clara La Laguna	7	Sololá	9,611	4,660
1	708	Concepción	7	Sololá	6,035	2,993
1	709	San Andrés Semetabaj	7	Sololá	13,119	6,502
1	710	Panajachel	7	Sololá	15,533	7,632
1	711	Santa Catarina Palopó	7	Sololá	4,000	1,999
1	712	San Antonio Palopó	7	Sololá	14,665	7,176
1	713	San Lucas Tolimán	7	Sololá	29,909	14,486
1	714	Santa Cruz La Laguna	7	Sololá	5,851	2,813
1	715	San Pablo La Laguna	7	Sololá	7,910	3,760
1	716	San Marcos La Laguna	7	Sololá	3,120	1,562
1	717	San Juan La Laguna	7	Sololá	11,360	5,469
1	718	San Pedro La Laguna	7	Sololá	12,594	6,126
1	719	Santiago Atitlán	7	Sololá	44,964	21,812
19		Sub total Solola		Sololá	428,895	209,095
1	801	Totonicapán	8	Totonicapán	134,375	71,974
1	802	San Cristóbal Totonicapán	8	Totonicapán	42,669	36,768
1	803	San Francisco El Alto	8	Totonicapán	63,068	16,730
1	804	San Andrés Xecul	8	Totonicapán	31,174	18,592
1	805	Momostenango	8	Totonicapán	121,757	90,085
1	806	Santa María Chiquimula	8	Totonicapán	48,998	41,655
1	807	Santa Lucía La Reforma	8	Totonicapán	18,790	17,229
1	808	San Bartolo Aguas Calientes	8	Totonicapán	12,106	10,360
8		Sub total Totonicapan		Totonicapán	472,938	303,393
1	901	Quetzaltenango	9	Quetzaltenango	177,838	50,276
1	902	Salcajá	9	Quetzaltenango	20,672	5,933
1	903	Olintepeque	9	Quetzaltenango	31,428	8,965
1	904	San Carlos Sija	9	Quetzaltenango	39,576	11,254
1	905	Sibilia	9	Quetzaltenango	10,868	3,100
1	906	Cabricán	9	Quetzaltenango	26,879	7,504
1	907	Cajolá	9	Quetzaltenango	13,757	4,057
1	908	San Miguel Sigüita	9	Quetzaltenango	9,070	2,507
1	909	San Juan Ostuncalco	9	Quetzaltenango	57,365	16,429

ANÁLISIS DE LA POBLACIÓN AFECTADA POR PROBLEMA PRIORIZADO

Descripción de la población objetivo que por mandato debe atender la institución: DEFENSORIA DE LA MUJER INDÍGENA

Total Mun	Cod_Mun	Municipio	Cod_Dep	Departamento	Población por Departamento (Total)	MUJERES INDIGENAS POR MUNICIPIO
1	910	San Mateo	9	Quetzaltenango	6,945	1,971
1	911	Concepción Chiquirichapa	9	Quetzaltenango	22,182	6,696
1	912	San Martín Sacatepéquez	9	Quetzaltenango	28,874	8,236
1	913	Almolonga	9	Quetzaltenango	19,349	5,640
1	914	Cantel	9	Quetzaltenango	43,059	11,625
1	915	Huitán	9	Quetzaltenango	13,618	3,939
1	916	Zunil	9	Quetzaltenango	15,717	4,473
1	917	Colomba	9	Quetzaltenango	54,014	14,739
1	918	San Francisco La Unión	9	Quetzaltenango	10,320	3,102
1	919	El Palmar	9	Quetzaltenango	31,947	8,797
1	920	Coatepeque	9	Quetzaltenango	131,300	36,136
1	921	Génova	9	Quetzaltenango	42,562	11,714
1	922	Flores Costa Cuca	9	Quetzaltenango	27,052	7,320
1	923	La Esperanza	9	Quetzaltenango	20,210	5,674
1	924	Palestina de los Altos	9	Quetzaltenango	16,285	4,621
24		Sub total Quetzaltenango		Quetzaltenango	870,887	244,707
1	1001	Mazatenango	10	Suchitepéquez	29,909	14,486
1	1002	Cuyotenango	10	Suchitepéquez	5,851	2,813
1	1003	San Francisco Zapotitlán	10	Suchitepéquez	7,910	3,760
1	1004	San Bernardino	10	Suchitepéquez	3,120	1,562
1	1005	San José El Ídolo	10	Suchitepéquez	11,360	5,469
1	1006	Santo Domingo Suchitepéquez	10	Suchitepéquez	12,594	6,126
1	1007	San Lorenzo	10	Suchitepéquez	44,964	21,812
1	1008	Samayac	10	Suchitepéquez	428,895	209,095
1	1009	San Pablo Jocopila	10	Suchitepéquez	134,375	70,257
1	1010	San Antonio Suchitepéquez	10	Suchitepéquez	42,669	59,097
1	1011	San Miguel Panán	10	Suchitepéquez	63,068	30,594
1	1012	San Gabriel	10	Suchitepéquez	31,174	15,122
1	1013	Chicacao	10	Suchitepéquez	121,757	59,064
1	1014	Patulul	10	Suchitepéquez	48,998	23,769
1	1015	Santa Bárbara	10	Suchitepéquez	18,790	9,115
1	1016	San Juan Bautista	10	Suchitepéquez	12,106	5,873
1	1017	Santo Tomás La Unión	10	Suchitepéquez	472,938	229,420
1	1018	Zunilito	10	Suchitepéquez	177,838	50,276
1	1019	Pueblo Nuevo	10	Suchitepéquez	20,672	5,933
1	1020	Río Bravo	10	Suchitepéquez	31,428	8,965
1	1021	La Máquina (San José)	10	Suchitepéquez	39,576	11,254
21		Sub total Suchitepéquez		Suchitepéquez	1,759,992	843,862
1	1201	San Marcos	12	San Marcos	50,639	8,119
1	1202	San Pedro Sacatepéquez	12	San Marcos	80,862	12,988
1	1203	San Antonio Sacatepéquez	12	San Marcos	20,434	3,246
1	1204	Comitancillo	12	San Marcos	64,644	10,295
1	1205	San Miguel Ixtahuacán	12	San Marcos	41,345	6,497
1	1206	Concepción Tutuapa	12	San Marcos	68,815	11,087

ANÁLISIS DE LA POBLACIÓN AFECTADA POR PROBLEMA PRIORIZADO

Descripción de la población objetivo que por mandato debe atender la institución: DEFENSORIA DE LA MUJER INDÍGENA

Total Mun	Cod_Mun	Municipio	Cod_Dep	Departamento	Población por Departamento (Total)	MUJERES INDIGENAS POR MUNICIPIO
1	1207	Tacaná	12	San Marcos	87,296	13,823
1	1208	Sibinal	12	San Marcos	18,496	2,934
1	1209	Tajumulco	12	San Marcos	57,586	8,989
1	1210	Tejutla	12	San Marcos	38,576	6,134
1	1211	San Rafael Pie de la Cuesta	12	San Marcos	18,223	2,824
1	1212	Nuevo Progreso	12	San Marcos	36,441	5,673
1	1213	El Tumbador	12	San Marcos	49,499	7,752
1	1214	El Rodeo	12	San Marcos	19,691	3,113
1	1215	Malacatán	12	San Marcos	98,746	15,683
1	1216	Catarina	12	San Marcos	34,239	5,384
1	1217	Ayutla	12	San Marcos	38,246	6,110
1	1218	Ocós	12	San Marcos	40,786	6,315
1	1219	San Pablo	12	San Marcos	50,932	8,067
1	1220	El Quetzal	12	San Marcos	26,458	4,187
1	1221	La Reforma	12	San Marcos	20,385	3,206
1	1222	Pajapita	12	San Marcos	23,141	3,676
1	1223	Ixchiguán	12	San Marcos	28,333	4,437
1	1224	San José Ojetenam	12	San Marcos	23,059	3,622
1	1225	San Cristóbal Cucho	12	San Marcos	19,416	3,070
1	1226	Sipacapa	12	San Marcos	19,577	3,081
1	1227	Esquipulas Palo Gordo	12	San Marcos	12,007	1,874
1	1228	Río Blanco	12	San Marcos	6,792	1,116
1	1229	San Lorenzo	12	San Marcos	13,542	2,147
1	1230	La Blanca	12	San Marcos	0	0
30		Sub total San Marcos		San Marcos	1,108,203	175,449
1	1301	Huehuetenango	13	Huehuetenango	113,328	38,480
1	1302	Chiantla	13	Huehuetenango	104,523	34,569
1	1303	Malacatancito	13	Huehuetenango	21,664	7,243
1	1304	Cuilco	13	Huehuetenango	64,694	21,839
1	1305	Nentón	13	Huehuetenango	40,404	13,334
1	1306	San Pedro Nécta	13	Huehuetenango	36,280	11,719
1	1307	Jacaltenango	13	Huehuetenango	47,951	16,232
1	1308	San Pedro Soloma	13	Huehuetenango	49,857	16,388
1	1309	San Idelfonso Ixtahuacán	13	Huehuetenango	42,471	14,165
1	1310	Santa Bárbara	13	Huehuetenango	21,354	7,103
1	1311	La Libertad	13	Huehuetenango	39,818	12,991
1	1312	La Democracia	13	Huehuetenango	50,582	16,780
1	1313	San Miguel Acatán	13	Huehuetenango	30,397	10,513
1	1314	San Rafael La Independencia	13	Huehuetenango	15,098	5,367
1	1315	Todos Santos Cuchumatán	13	Huehuetenango	36,410	12,463
1	1316	San Juan Atitán	13	Huehuetenango	18,632	6,311
1	1317	Santa Eulalia	13	Huehuetenango	41,964	13,874
1	1318	San Mateo Ixtatán	13	Huehuetenango	41,812	13,809
1	1319	Colotenango	13	Huehuetenango	30,438	10,313

ANÁLISIS DE LA POBLACIÓN AFECTADA POR PROBLEMA PRIORIZADO

Descripción de la población objetivo que por mandato debe atender la Institución: DEFENSORIA DE LA MUJER INDÍGENA

Total Mun	Cod_Mun	Municipio	Cod_Dep	Departamento	Población por Departamento (Total)	MUJERES INDIGENAS POR MUNICIPIO
1	1320	San Sebastián Huehuetenango	13	Huehuetenango	29,551	9,882
1	1321	Tectitán	13	Huehuetenango	10,022	3,373
1	1322	Concepción Huista	13	Huehuetenango	23,645	7,850
1	1323	San Juan Ixcoy	13	Huehuetenango	26,999	9,011
1	1324	San Antonio Huista	13	Huehuetenango	17,670	5,773
1	1325	San Sebastián Coatán	13	Huehuetenango	25,124	8,396
1	1326	Santa Cruz Barillas	13	Huehuetenango	105,930	34,315
1	1327	Aguacatán	13	Huehuetenango	58,092	20,327
1	1328	San Rafael Pétzal	13	Huehuetenango	8,950	2,995
1	1329	San Gaspar Ixchil	13	Huehuetenango	8,098	2,780
1	1330	Santiago Chimaltenango	13	Huehuetenango	8,101	2,707
1	1331	Santa Ana Huista	13	Huehuetenango	10,271	3,423
1	1332	Unión Cantinil	13	Huehuetenango	0	0
1	1333	Petatán	13	Huehuetenango	0	0
33		Sub total Huehuetenango		Huehuetenango	1,180,126	394,325
1	1401	Santa Cruz del Quiché	14	Quiché	86,946	40,183
1	1402	Chiché	14	Quiché	27,549	13,125
1	1403	Chinique	14	Quiché	11,165	5,279
1	1404	Zacualpa	14	Quiché	31,849	14,920
1	1405	Chajul	14	Quiché	44,303	19,856
1	1406	Santo Tomas Chichicastenango	14	Quiché	149,433	69,416
1	1407	Patzité	14	Quiché	6,545	3,100
1	1408	San Antonio Iltotenango	14	Quiché	23,983	11,608
1	1409	San Pedro Jocopilas	14	Quiché	30,365	14,012
1	1410	Cunén	14	Quiché	35,681	16,742
1	1411	San Juan Cotzal	14	Quiché	27,951	12,920
1	1412	Joyabaj	14	Quiché	73,185	34,053
1	1413	Nebaj	14	Quiché	74,745	34,108
1	1414	San Andrés Sajcabajá	14	Quiché	26,536	11,980
1	1415	Uspantán	14	Quiché	58,400	25,566
1	1416	Sacapulas	14	Quiché	49,776	22,808
1	1417	San Bartolomé Jocotenango	14	Quiché	12,043	5,104
1	1418	Canillá	14	Quiché	12,648	5,843
1	1419	Chicamán	14	Quiché	35,242	15,888
1	1420	Ixcán	14	Quiché	85,662	37,292
1	1421	Pachalum	14	Quiché	9,810	4,537
21		Sub total Quiché		Quiché	913,815	418,342
1	1601	Cobán	16	Alta Verapaz	201,386	94,207
1	1602	Santa Cruz Verapaz	16	Alta Verapaz	26,504	12,459
1	1603	San Cristóbal Verapaz	16	Alta Verapaz	60,413	27,637
1	1604	Tactic	16	Alta Verapaz	34,203	16,416
1	1605	Tamahú	16	Alta Verapaz	17,684	8,245
1	1606	Tucurú	16	Alta Verapaz	39,620	18,215
1	1607	Panzós	16	Alta Verapaz	62,412	28,705

ANÁLISIS DE LA POBLACIÓN AFECTADA POR PROBLEMA PRIORIZADO

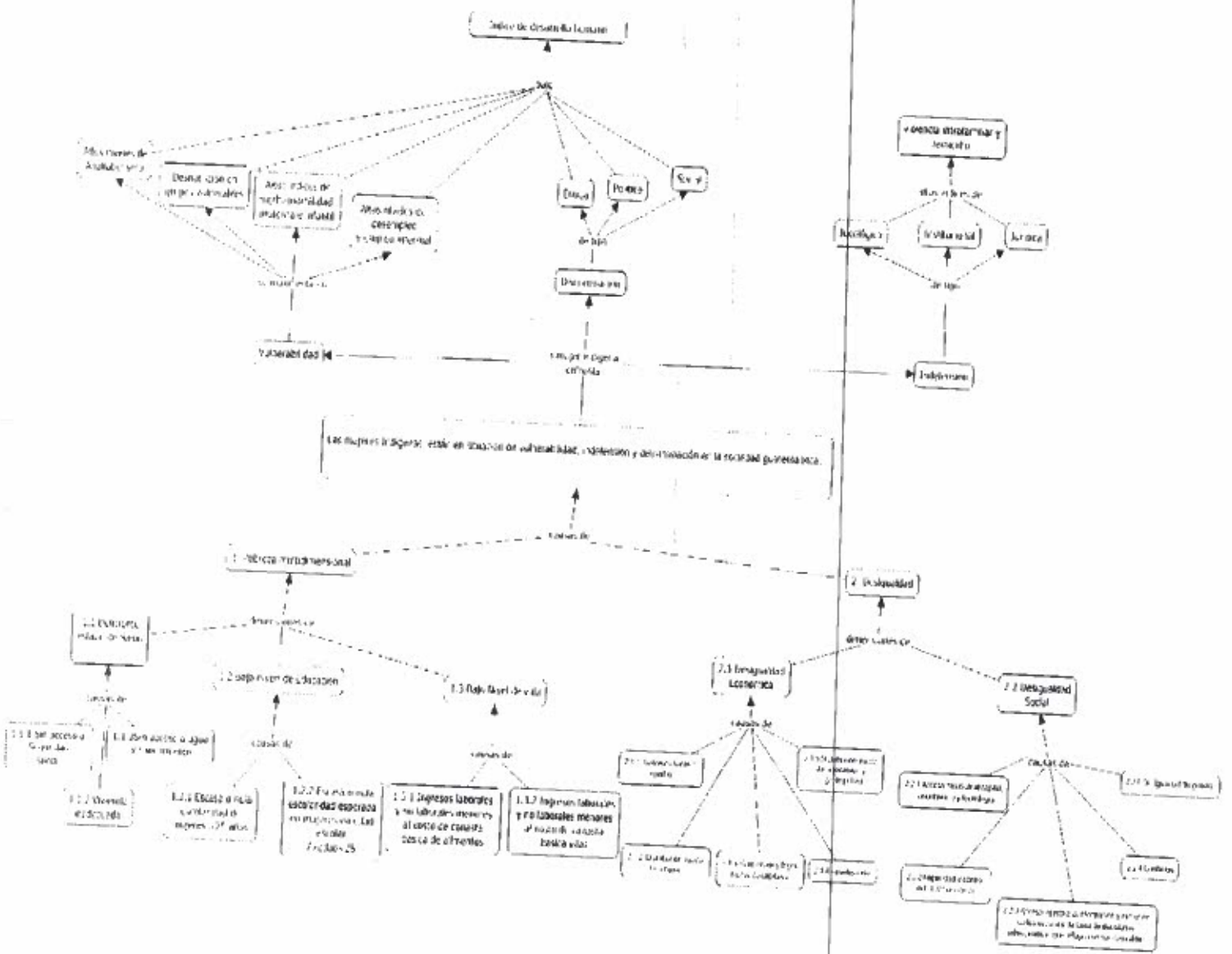
Descripción de la población objetivo que por mandato debe atender la institución: DEFENSORIA DE LA MUJER INDÍGENA

Total Mun	Cod_Mun	Municipio	Cod_Dep	Departamento	Población por Departamento (Total)	MUJERES INDIGENAS POR MUNICIPIO
1	1608	Senahú				
1	1609	San Pedro Carchá	16	Alta Verapaz	75,935	34,981
1	1610	San Juan Chamelco	16	Alta Verapaz	206,799	96,783
1	1611	Lanquín	16	Alta Verapaz	54,330	25,673
1	1612	Cahabón	16	Alta Verapaz	23,066	10,755
1	1613	Chisec	16	Alta Verapaz	59,873	27,616
1	1614	Chahal	16	Alta Verapaz	96,643	43,995
1	1615	Fray Bartolomé de las Casas	16	Alta Verapaz	23,494	10,865
1	1616	Santa Catalina la Tinta	16	Alta Verapaz	62,088	28,710
1	1617	Raxruhá	16	Alta Verapaz	37,677	17,470
17		Sub total Alta Verapaz		Alta Verapaz	0	0
1	1501	Salamá	15	Baja Verapaz	1,082,127	502,733
1	1502	San Miguel Chicaj	15	Baja Verapaz	113,328	38,480
1	1503	Rabinal	15	Baja Verapaz	104,523	34,569
1	1504	Cubulco	15	Baja Verapaz	21,664	7,243
1	1505	Granados	15	Baja Verapaz	64,694	21,839
1	1506	El Chol (Santa Cruz)	15	Baja Verapaz	40,404	13,334
1	1507	San Jerónimo	15	Baja Verapaz	36,280	11,719
1	1508	Purulhá	15	Baja Verapaz	47,951	16,232
8		Sub total Baja Verapaz		Baja Verapaz	42,471	16,388
1	1701	Flores	17	Petén	43,072	6,374
1	1702	San José	17	Petén	4,996	746
1	1703	San Benito	17	Petén	41,732	6,485
1	1704	San Andrés	17	Petén	28,292	4,173
1	1705	La Libertad	17	Petén	93,753	13,941
1	1706	San Francisco	17	Petén	12,431	1,867
1	1707	Santa Ana	17	Petén	20,356	3,075
1	1708	Dolores	17	Petén	45,173	7,042
1	1709	San Luis	17	Petén	67,953	10,407
1	1710	Sayaxché	17	Petén	77,479	11,669
1	1711	Melchor de Mencos	17	Petén	26,309	4,070
1	1712	Poptún	17	Petén	49,716	7,679
1	1713	Las Cruces	17	Petén	0	0
1	1714	El Chal	17	Petén	0	0
14		Sub total Peten		Petén	1,032,434	251,497
1	1801	Puerto Barrios	18	Izabal	113,027	6,114
1	1802	Livingston	18	Izabal	67,734	3,609
1	1803	El Estor	18	Izabal	59,922	32,158
1	1804	Morales	18	Izabal	119,148	6,477
1	1805	Los Amates	18	Izabal	78,328	4,204
5		Sub total Izabal		Izabal	438,159	52,563
247		TOTAL			13,915,202	3,901,883

Fuente: Proyección DEMI sobre la base del Censo 2002

DEFENSORÍA DE LA MUJER INDÍGENA
FORMULACIÓN DE MODELOS DE CAUSALIDAD

DPSE-7



#N/A

JERARQUIZACIÓN DE FACTORES CAUSALES

No.	Factores Causales Directos e Indirectos- Deberá incluir el ¿Qué? Y ¿Quiénes?	Magnitud	Intervención	Evidencia	Grupos Explicativa	JERARQUIZACIÓN DE FACTORES CAUSALES	PUNTAJE
1	Pobreza multidimensional	10	2.5	10	8.50	Alta Prioridad	15
2	Deficiente estado de salud	10	2.5	10	8.50	Alta Prioridad	7
3	Sin acceso a seguridad social	7.5	5	2.5	6.00	Mediana Prioridad	20
4	Vivienda inadecuada	10	2.5	10	8.50	Alta Prioridad	6
5	Sin acceso a agua y saneamiento	10	2.5	10	8.50	Alta Prioridad	5
6	Bajo nivel de educación	10	2.5	10	8.50	Alta Prioridad	4
7	Escasa o nula escolaridad de mujeres > 25 años	10	2.5	10	8.50	Alta Prioridad	3
8	Escasa o nula escolaridad esperada en mujeres en edad escolar < edad escolar < 25 años	10	2.5	10	8.50	Alta Prioridad	2
9	Bajo nivel de vida	10	2.5	10	8.50	Alta Prioridad	1
10	Ingresos laborales y no laborales < costo de la canasta básica de alimentación	10	2.5	10	8.50	Alta Prioridad	14

PONDERACIÓN PARA LA IERARQUIZACION DE FACTORES CAUSALES

No.	Factores Causales Directos e Indirectos- Deberá incluir el ¿Qué? Y ¿Quiénes?	Magnitud	Intervención	Evidencia	Impacto en la efectividad de la intervención	Ierarquización de factores causales	Posición
11	Ingresos laborales y no laborales < costo de la canasta básica vital	10	2.5	10	8.50	Alta Prioridad	13
12	Desigualdad	7.5	2.5	10	7.00	Alta Prioridad	19
13	Desigualdad Económica	10	2.5	10	8.50	Alta Prioridad	12
14	Sistemas fiscales injustos	7.5	2.5	10	7.00	Alta Prioridad	18
15	Distribución injusta de la tierra	10	2.5	10	8.50	Alta Prioridad	11
16	Corrupción y flujos ilícitos de capitales	10	2.5	2.5	7.00	Alta Prioridad	17
17	Privatización	7.5	2.5	10	7.00	Alta Prioridad	16
18	Distribución injusta de la inversión y del gasto público	10	2.5	10	8.50	Alta Prioridad	10
19	Desigualdad social	10	2.5	10	8.50	Alta Prioridad	9
20	Acceso desigual al capital, conocimiento y tecnología	10	2.5	10	8.50	Alta Prioridad	8

CONDICIÓN PARA LA JERARQUIZACIÓN DE FACTORES CAUSALES

No.	Factores Causales Directos e Indirectos- Deberá incluir el ¿Qué? Y ¿Quiénes?	Magnitud	Intervención	Evidencia	Fuerza Explicativa	Jerarquización de factores causales	Postación
-----	------------------------------------------------------------------------------	----------	--------------	-----------	--------------------	-------------------------------------	-----------

SIMBOLOGÍA DE FACTORES CAUSALES IDENTIFICADOS

Alta Prioridad	Factores causales con Resultados mayores a 6.50
Mediana Prioridad	Factores causales con resultados mayores a 4.00 y menores o iguales a 6.50
Baja Prioridad	Factores causales con Resultados menores o iguales a 4.00

CRITERIOS A UTILIZAR PARA LA PONDERACIÓN

Características del factor causal	Ponderación de Acuerdo a la fuerza explicativa de la característica					
	1	2.5	5	7.5	10	
Magnitud	Sin magnitud	Poca magnitud	Leve magnitud	Mediana magnitud	Alta magnitud	
Intervención	Intervenciones eficaces	Intervenciones	intervenciones poco eficaces	Intervenciones ineficaces	Sin interventores	
Evidencia	Opinión Técnica	"?" Está pendiente la revisión sistemática de Evidencias respecto al factor causal.	"e" existe evidencia derivada de opinión de expertos.	"e +" existe evidencia derivada de una Revisión sistemática de evidencias.	"e ++" existe evidencia derivada de una Revisión sistemática de evidencias ya probada.	

RESUMEN DE JERARQUIZACIÓN DE FACTORES CAUSALES

DPSE-10

No.	Jerarquización de factores causales	Fuerza Explicativa	No.	Jerarquización de factores causales	Fuerza Explicativa
1	Bajo nivel de vida	8.50	11	Distribución injusta de la tierra	8.50
2	Escasa o nula escolaridad esperada en mujeres en edad escolar < edad escolar < 25 años	8.50	12	Desigualdad Económica	8.50
3	Escasa o nula escolaridad de mujeres > 25 años	8.50	13	Ingresos laborales y no laborales < costo de la canasta básica vital	8.50
4	Bajo nivel de educación	8.50	14	Ingresos laborales y no laborales < costo de la canasta básica de alimentación	8.50
5	Sin acceso a agua y saneamiento	8.50	15	Pobreza multidimensional	8.50
6	Vivienda inadecuada	8.50	16	Privatización	7.00
7	Deficiente estado de salud	8.50	17	Corrupción y flujos ilícitos de capitales	7.00
8	Acceso desigual al capital, conocimiento y tecnología	8.50	18	Sistemas fiscales injustos	7.00
9	Desigualdad social	8.50	19	Desigualdad	7.00
10	Distribución injusta de la inversión y del gasto público	8.50	20	Sin acceso a seguridad social	6.00

FORMULACIÓN DE RESULTADOS

DPSE-14

¿QUE?

Naturaleza del cambio: Situación que se desea cambiar en el estado actual del problema, redactado en forma positiva.

Servicios de prevención y atención jurídica, social y psicológica, para contribuir a la erradicación de todas las formas de violencia y discriminación en su contra

¿QUIÉNES?

Población específica afectada por la situación que se desea transformar, incluyendo lugar de ubicación geográfica. De acuerdo a la población objetivo.

Mujeres indígenas

¿CUÁL ES EL CAMBIO?

Transición de un estado a otro en el estado actual del problema. (Incrementar, disminuir, mantener)

Mujeres indígenas beneficiadas con servicios de prevención y atención jurídica, social y psicológica, para contribuir a la erradicación de todas las formas de violencia y discriminación en su contra

¿EN QUE MAGNITUD Y TIEMPO?

Magnitud del cambio y período de tiempo en el que se espera alcanzarlo (Con datos absolutos y relativos, medida en tiempo; Años, Meses)

De 10,779 mujeres indígenas beneficiadas en 2017 a 11,641 en el 2022

Formulario de Formulación del Modelo Logico

TEMPORALIDAD	QUE	EN QUIENES	CUAL ES EL CAMBIO QUE SE ESPERA EN LA POBLACIÓN ELEGIBLE	MAGNITUD
2022	Servicios de prevención y atención jurídica, social y psicológica,	Mujeres indígenas	Contribuir a la erradicación de todas las formas de violencia y discriminación en su contra	8%
Formulación del Resultado:	Para el 2021, se ha incrementado en un 7.45 % el número de Mujeres Indígenas que reciben servicios de prevención y atención jurídica			

Tipo de Resultado de acuerdo al Modelo Logico		Final	Intermedio
Formulación del Modelo Logico			
Año	Meta Física (datos absolutos)	Unidad de medida	Indicador (datos absolutos o relativos)
2017	10,779	Mujeres	8%

Ministerio de Educación del Perú

RESUMEN DE RESULTADOS, INDICADORES Y METAS

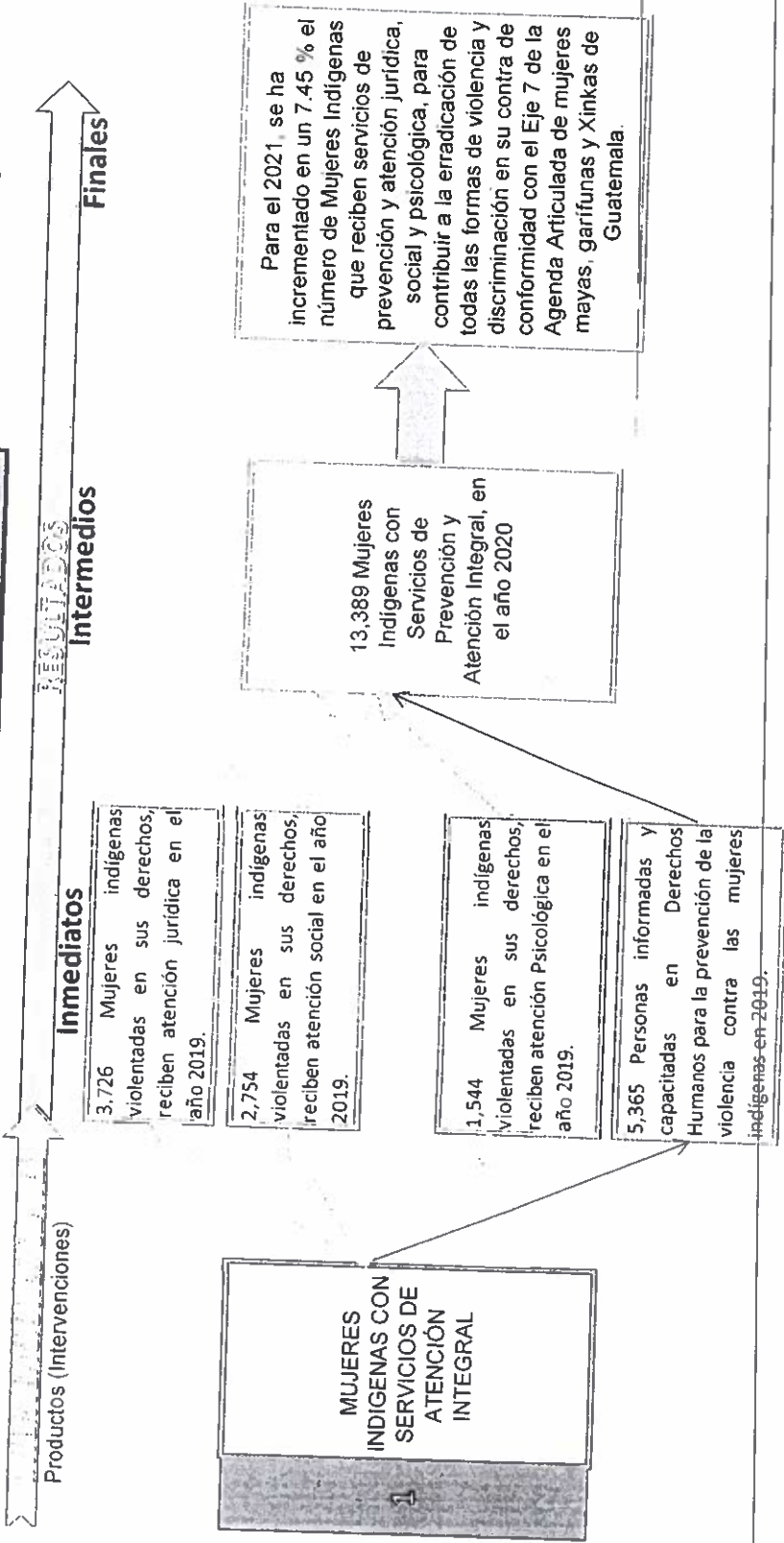
DPSE-15

VINCULACIÓN INSTITUCIONAL	RESULTADO INSTITUCIONAL			NOMBRE DEL INDICADOR	LINEA DE BASE *			MAGNITUD DEL INDICADOR (meta a alcanzar)			
	RESULTADO DE PAÍS	ODS	Descripción de Resultado		Nivel de Resultado	Año	Dato absoluto	Dato Relativo %	Dato absoluto	Dato relativo %	
				Final	Intermedio	Inmediato					
	ODS 5 Lograr la igualdad de género y empoderar a las mujeres y niñas		Para el 2021, se ha incrementado en un 7.45 % el número de Mujeres Indígenas que reciben servicios de prevención y atención jurídica, social y psicológica, para contribuir a la erradicación de todas las formas de discriminación en su contra				2017	10,779	0%	11,641	8%
				x							

* Línea de Base:

Dato de comparación con el que cuenta la institución, puede ser como mínimo uno o dos años antes de la formulación. Debe presentarse en datos absolutos.

Notas



Teoría del Cambio: Con la atención jurídica, social y psicológica a mujeres indígenas víctimas de la violencia contra las mujeres, además de las acciones de prevención de la violencia, se espera para el año 2021 un cambio en la vida de las mujeres beneficiadas con los servicios de la DEMI, con la expectativa de lograr su empoderamiento económico.

ANÁLISIS DE ACTORES

DPSE-17

RESULTADO INSTITUCIONAL: Para el 2021, se ha incrementado en un 7.45 % el número de Mujeres Indígenas que reciben servicios de prevención y atención jurídica

Identificación de actores según su tipo	Nivel de influencia*	Nivel de disponibilidad*			Estrategias a implementar
		Físico	Financiero	Social	
SEGEPLAN	5	5	3	3	Brinda la Asesoría en la formulación de la planificación institucional.
MINFIN	5	5	3	3	Brinda la Asesoría en la formulación en el tema presupuestario
Dirección de la Mujer Municipal-DMM-	5	5	5	5	Coordinación en territorio
Juzgado de Familia	5	5	5	5	Coordinación en actividades que desarrolla DEMI.
Policia Nacional Civil	5	5	5	5	Coordinación en actividades que desarrolla DEMI.
ONU Mujeres	5	5	5	5	
Ministerio Público	5	5	5	5	Coordinación con la atención de casos jurídicos.
Instituto Universitario de Mujeres de la Universidad de San Carlos de Guatemala -IUMUSAC-	5	5	5	5	Coordinación apoyo para la realización de Diplomados.
RENAP	3	5	5	5	Facilita la documentación de indentificación
CODODES, CODEDES	1				Coordinación en actividades que desarrolla DEMI.
Total	64	65	41	41	

Identificaciones de actores según su tipo	Nivel de influencia*	Grado de Interés*			Estrategias a implementar
		Físico	Financiero	Social	
Afecta sus intereses colectivos	1	1	1	5	
Grupos de la sociedad civil					
Total	1	1	1	5	
* Criterios para la ponderación para todos los campos					
		Alto	Medio	Bajo	
		5	3	1	

VISIÓN, MISIÓN, VALORES

DPSE-18

<p>DEFENSORÍA DE LA MUJER INDÍGENA</p>	<p>Contribuir en la erradicación de las formas de violencias hacia la mujer indígena</p>	<p>Posicionar a la DEMI, en los 22 Departamentos del país</p>	<p>Ser una institución pública rectora, fortalecida y de reconocida referencia a nivel nacional e internacional en materia de la defensa de los derechos de las mujeres indígenas con pertinencia cultural.</p>
-----------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

<p>PREGUNTAS GENERADORAS</p>			
<p>QUIENES SOMOS? Identidad, Reconocimiento legal</p>	<p>QUE BUSCAMOS? Función principal, razón de ser</p>	<p>QUE PRODUCIMOS? Principales productos (bienes y servicios) que se generan</p>	<p>FORMULACION DE LA MISION</p>
<p>Somos una institución pública que defiende los derechos de las mujeres indígenas.</p>	<p>Promover, defender y proteger el pleno ejercicio de los derechos de las mujeres indígenas.</p>	<p>Promovermos, defendemos y protegemos el pleno ejercicio de los derechos de las mujeres indígenas</p>	<p>Promover, defender y proteger el pleno ejercicio de los derechos de las mujeres indígenas, para contribuir a la erradicación de todas las formas de violencia y discriminación en los distintos ámbitos de la sociedad guatemalteca.</p>
<p>PORQUE LO HACEMOS?</p>			
<p>Para garantizar, el pleno ejercicio de los Derechos de las Mujeres Indígenas.</p>			

No.	Valores (principios)	Describir brevemente como aplican los valores enunciados	Describir como los valores institucionales se aplican también hacia la población objetivo o elegible
	Solidaridad y cooperación (Pa'q'uch, idioma kaqchikel) (arumani, idioma xinca). Trabajo individual y colectivo organizado para construir, articular y apoyarse mutuamente.	Trabajar en equipo con el personal de DEMI, con el fin de alcanzar los objetivos	La DEMI contribuye a los cuatro pueblos indígenas en sus atenciones.
	Respeto. (Kamelaniik, idioma kaqchikel) Reconocer y aceptar la individualidad dentro de la diversidad e identidad, para conformar la unidad.	Fomentar y aplicar el respeto por las diferentes culturas	La DEMI, respeta las diferentes culturas del país
	Consejo (Pixab'anik, idioma kaqchikel) (Darangilu, idioma Xinca) Buscar consejos, orientación y asesoría (basada en la experiencia) para la obtención de mejores resultados y metas definidas en el marco del mandato de la DEMI.	Aplicar los consejos de los abuelos y las abuelas en la contribución de los resultados y metas.	La DEMI, según su mandato asesora jurídicamente y servicios de atención de social y psicológica
	Diálogo y consenso (Tzijonem chuqa' k'ulb'enik, idioma Kaqchikel). Respaldo colectivo para la construcción de propuestas en la atención y solución de las necesidades, intereses y demandas de las mujeres indígenas mediante los mecanismos de participación, consulta, negociación, mediación y consenso, que legitiman las acciones.	Aplicar la comunicación vertical y horizontal en todas las áreas para la construcción de buenas relaciones laborales, mediante mecanismos de participación y motivación	La DEMI, busca el diálogo y consenso con la sociedad civil
	Responsabilidad (Ruyaiik ruq'ij rub'eyal k'aslema, idioma Kaqchikel) Capacidad de actuar de manera correcta e íntegra, en el marco del cumplimiento de las funciones de la Defensora de la Mujer Indígena. Lealtad, integridad, discreción, inclusión, humildad, tolerancia y compromiso ético.	La responsabilidad en la base del éxito, asimismo ayuda a contribuir con el cumplimiento de los objetivos	La DEMI, responde con responsabilidad según sus funciones hacia la población mujeres indígenas

ANÁLISIS FODA/ESTRATEGIAS

DPSE-19

Es una herramienta práctica que se utiliza para evidenciar las fortalezas y debilidades de la institución (factores internos) para hacer frente a los problemas centrales de desarrollo identificados, así como las oportunidades y amenazas que plantea el entorno (factores externos) para darles una respuesta adecuada

Ambiente Interno: Examina disponibilidad y aprovechamiento de recursos humanos, físicos, financieros y tecnológicos, su organización y estructura interna así como las funciones que le corresponde ejecutar por ley.

Fortalezas:		Debilidades:	
DESCRIPCION	DESCRIPCION	DESCRIPCION	DESCRIPCION
Se consideran como tales, las capacidades del recurso humano, su especialidad y experiencia, financieras y presupuestarias en montos y tiempo oportuno, disponibilidad de recursos físicos, tales como muebles e inmuebles; los aspectos y avances tecnológicos y la destreza en utilizarlos.	Limitaciones o carencias de habilidades, conocimientos, información, tecnología y recursos que padece la organización. Puede carecer totalmente de ellas o poseerlas en cantidades insuficientes o ser suministradas de manera inoportuna.		
<ul style="list-style-type: none"> ¿Qué circunstancia o condición resulta favorable para la institución? 	<ul style="list-style-type: none"> Contar con recurso humano permanente y que habla su idioma materno (Maya, Garifuna y Xinka). 	<ul style="list-style-type: none"> ¿Qué aspectos de la organización necesitan ser mejorados? 	<ul style="list-style-type: none"> Necesidad de mayor número de Recurso Humano en Atención de casos de las 13 oficinas regionales y sede central.
<ul style="list-style-type: none"> ¿Qué aspectos hacen a la institución ser mejor que otra? 	<ul style="list-style-type: none"> La atención que se brinda es con el idioma de la usuaria y con pertinencia cultural 	<ul style="list-style-type: none"> ¿Qué se debería evitar? 	<ul style="list-style-type: none"> Contrato corto de las Profesionales y rotación de personal
<ul style="list-style-type: none"> ¿A qué recursos de forma exclusiva tiene acceso? 	<ul style="list-style-type: none"> Tiene acceso a los recursos económicos que le asigna el Ministerio de Finanzas. 	<ul style="list-style-type: none"> ¿Qué perciben los usuarios como una debilidad de la institución? 	<ul style="list-style-type: none"> Falta de privacidad en la atención,
<ul style="list-style-type: none"> ¿Qué percibe el usuario como una fortaleza de la institución? 	<ul style="list-style-type: none"> Es la única entidad que defiende los derechos de las mujeres indígenas a nivel nacional y que es una institución instalada y constituida legalmente, 	<ul style="list-style-type: none"> ¿Qué factores reducen el éxito de las acciones institucionales? 	<ul style="list-style-type: none"> Falta de una base de datos funcional para la atención integral de casos.
<ul style="list-style-type: none"> ¿Qué elementos facilitan la prestación del servicio al usuario? 	<ul style="list-style-type: none"> Que existe atención en las tres áreas: Jurídico, Social y Psicológico y la atención es por Profesional capacitado y plurilingüe 	<ul style="list-style-type: none"> ¿Cuáles son las causas de estas debilidades? 	

Ambiente Externo (entorno nacional e internacional): Analiza factores económicos, políticos, legales, sociales, ambientales, tecnológicos que inciden en la gestión institucional de forma directa o indirecta.

Oportunidades:		Amenazas:	
DESCRIPCION	DESCRIPCION	DESCRIPCION	DESCRIPCION
<p>Situaciones o factores sociales, económicos políticos, culturales, ambientales, que están fuera del control de la institución, cuya particularidad es que son factibles de ser aprovechados por ésta.</p> <p>• ¿Qué situaciones, factores se visualizan como oportunidades para la institución?</p>	<p>Apoyo de estudiantes de universidades para el desarrollo de actividades en el área social, jurídica y psicológicas y apoyo de lideresas y sociedad civil para la coordinación de acciones en promoción de los derechos y prevención de violencia</p>	<p>Factores externos que están fuera del control de la institución y que podrían perjudicar y/o limitar el desarrollo de la misma.</p> <p>• ¿Qué obstáculos enfrenta la institución?</p>	<p>El no incremento presupuestario, con fuente nacional, no contar con apoyo financiero de la cooperación internacional; La situación económica de la usuaria perjudica el acceso a la justicia por la ubicación geográfica (transporte, alimentación, documentación del caso, familia acompañante, distancia de los municipios hacia la cabecera departamental); Burocracia que existe en el sistema de justicia; Sedes Regionales insuficientes para dar cobertura al área geográfica que tienen asignada</p>
<p>• ¿Existe una coyuntura en la economía del país que favorezca la gestión institucional?</p>	<p>Una de las prioridades de la Política General de Gobierno es la Seguridad Ciudadana, donde se priorizan acciones tendientes a disminuir la violencia, delincuencia y criminalidad, con políticas de prevención. a partir de un enfoque de desarrollo humano.</p>	<p>• ¿Qué están haciendo las instituciones similares o que brindan bienes y servicios complementarios a lo ofrecido por la institución?</p>	<p>Los profesionales que brindar el servicio, no hablan el idioma de las usuarias.</p>
<p>• ¿Existe alguna tendencia internacional que favorezca la gestión institucional?</p>	<p>Si, una prioridad es apoyar procesos de prevención de la violencia, contribuyendo a la generación de espacios seguros para poblaciones en especial situación de riesgo y la Defensoría de la Mujer Indígena, es la única institución pública que vela por la Defensa de los Derechos de las Mujeres Indígenas.</p>	<p>• ¿Se tienen problemas de recursos de operación y/o inversión?</p>	<p>Si, hace falta contar con más recursos económicos para satisfacer la demanda de la población.</p>
<p>• ¿Qué cambios en la normatividad legal y/o política se están presentando?</p>	<p>Promover, defender y proteger el pleno ejercicio de los derechos de las mujeres indígenas, para contribuir a la erradicación de todas las formas de violencia y discriminación en los distintos ámbitos de la sociedad guatemalteca.</p>	<p>• ¿Puede algunas de las amenazas impedir totalmente la actividad de la institución?</p>	<p>Derogamiento del decreto de la creación de la Defensoría de la Mujer Indígena</p>

ANÁLISIS ESTRATÉGICO

• El análisis FODA proporciona información para la definición de estrategias, toda vez que cada estrategia se fundamenta en las fortalezas y

<p>Estrategias Análisis FO (Fortalezas/Oportunidades)</p>	<p>Estrategias Análisis FA (Fortalezas/Amenazas)</p>
<p>Contar con recurso humano que habla su idioma materno (maya garífuna y xinka).</p>	<p>El no incremento presupuestario, con fuente nacional.</p>
<p>la atención con calidad y calidez que se brinda a la usuaria en su idioma natal y con pertinencia cultural.</p>	<p>No contar con apoyo financiero de la cooperación internacional.</p>
<p>Tiene acceso a los recursos económicos que le asigna el Ministerio de Finanzas.</p>	
<p>que existe una institución que brinda atención a mujeres indígenas en su idioma y con pertinencia cultural.</p>	
<p>Ser la única institución del Estado que atiende a Mujeres Indígenas con pertinencia cultural. Profesional capacitado y plurilingüe</p>	

<p>Estrategias de Análisis DO (Debilidades/Oportunidades)</p>	<p>Estrategias de Análisis DA (Debilidades/Amenazas)</p>
<p>Debe incrementarse el recurso Humano en las 13 oficinas regionales y sede central.</p>	<p>El no incremento presupuestario, con fuente nacional.</p>
<p>Rotación de personal</p>	<p>no contar con apoyo financiero de la cooperación internacional</p>
<p>Falta de privacidad en la atención,</p>	
<p>Falta de una base de datos funcional para la atención integral de casos.</p>	
<p>La no aprobación del Reglamento Interno ROI</p>	

FICHA DEL INDICADOR (SEGUIMIENTO)

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: DEFENSORIA DE LA MUJER INDIGENA -DEMI-		DPSE-21	DPSE-21
Nombre del Indicador	Número de Mujeres Indígenas con servicios de atención integral, social, jurídico y psicológico y acciones de prevención de violencia contra las mujeres indígenas		
Categoría del Indicador	DE RESULTADO INSTITUCIONAL		
Meta de la Política General de Gobierno asociada			
Política Pública Asociada	Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres, y Plan de Equidad de Oportunidades -PEO- 2008-2023		
Descripción del Indicador	Mujeres Indígenas beneficiadas con servicios de prevención y atención jurídica, social y psicológica, para contribuir a la erradicación de todas las formas de violencia y discriminación en su contra.		
Interpretación	El indicador establece un incremento en el número de personas a quienes se les ha brindado servicios de prevención y atención jurídica, social y psicológica, de manera integral, durante el período 2018 al 2022, respecto al año base 2017, como consecuencia del fortalecimiento institucional de la DEMI.		
Fórmula de Cálculo	Mujeres indígenas atendidas de manera integral, social, jurídico y psicológico y acciones de prevención de la violencia contra las mujeres indígenas, con relación a lo programado		

Ámbito Geográfico	Nacional	Regional	Departamento	Municipio**
			x	
Frecuencia de la medición	Mensual	Cuatrimestral	Semestral	Anual
		x		

Tendencia del Indicador										
Años	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	
Valor del indicador (en datos absolutos y relativos)			10,779	10,779	11,092	11,524	11,582	11,641	11,873	

Línea Base: 2017	
Año	Meta en datos absolutos
2017	10,779
2018	10779
2019	11,092
2020	11,524
2021	11,582
2022	11,641
2023	11,873

Medios de Verificación	
Procedencia de los datos	Registros Administrativos de las Unidades de la Defensoría de la Mujer Indígena
Unidad Responsable	Unidad Jurídica, Unidad Social, Unidad Psicológica, Unidad de Educación y Formación, Unidad de Comunicación Social, Unidad de Promoción, Desarrollo Político Legal
Metodología de Recopilación	Formatos preestablecidos por la Unidad de Planificación, Monitoreo y Evaluación

PLAN OPERATIVO MULTIANUAL

Producción asociada al cumplimiento de la meta

PRODUCTOS	INDICADORES	SUBPRODUCTOS	INDICADORES
DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN	Número de documentos elaborados con relación a lo programado	Dirección y Coordinación	Número de documentos elaborados con relación a lo programado
MUJERES INDÍGENAS CON SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL	Cantidad de Mujeres Indígenas con servicio de atención jurídica, social y psicológica	Subproducto 1: Mujeres indígenas violentadas en sus derechos, reciben atención jurídica.	Cantidad de mujeres indígenas atendidas jurídicamente
		Subproducto 2: Mujeres indígenas violentadas en sus derechos, reciben atención social.	Cantidad de mujeres indígenas atendidas socialmente
		Subproducto 3: Mujeres indígenas violentadas en sus derechos, reciben atención psicológica.	Cantidad de mujeres indígenas atendidas psicológicamente
		Subproducto 4: Personas informadas y capacitadas en Derechos Humanos para la prevención de la violencia contra las mujeres indígenas.	Cantidad de personas informadas y capacitadas en derechos humanos para la prevención de la violencia contra las mujeres indígenas.

NOTAS TÉCNICAS:

CICLO DE VIDA DE LOS SERVICIOS

SEGUIMIENTO A NIVEL MULTIANUAL DE LOS PRODUCTOS

PRODUCTOS	UNIDAD DE MEDIDA	INDICADOR DE PRODUCTO Y FORMULA	INDICADORES DE PRODUCTO																		
			LINEA DE BASE			2018			2019			2020			2021			2022			
			INDICADOR DE PRODUCTO Y FORMULA	UNIDAD DE MEDIDA	ANO	META			META			META			META			META			
			Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecutada	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecutada	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecutada	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecutada	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecutada	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecutada	
Producto 1: DIRECCION Y COORDINACION	Documento	Número de documentos relacionados con relación a lo programado	2017	15	0.00%	36	2.40%	36	0.00%	36	0.00%	36	0.00%	36	0.00%	36	0.00%	36	0.00%	36	0.00%
Producto 2: MUJERES INDIGENAS CON SERVICIOS DE ATENCION INTEGRAL	Persona	Mujeres indígenas atendidas de manera integral, social, jurídico y psicológico y acciones de prevención de la violencia contra las mujeres indígenas, con relación a lo programado	2017	10,779	0.00%	10,779	0.00%	11,092	2.90%	11,524	3.90%	11,582	0.50%	11,641	0.51%	11,641	0.51%	11,641	0.51%	11,641	0.51%

Nota: Información a completar al término de cada año

Nota: Información a completar al término de cada año

Nota: Información a completar al término de cada año

Nota: Información a completar al término de cada año

Nota: Información a completar al término de cada año

PLAN OPERATIVO ANUAL

VINCULACIÓN INSTITUCIONAL	RESULTADO INSTITUCIONAL		UNIDAD DE MEDIDA	Cuatrimestre 1		Cuatrimestre 2		Cuatrimestre 3			
	RESULTADO DE PAÍS	ODS		Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera		
				14 Q	3,391,829.00	11 Q	3,945,363.00	11 Q	3,433,336.00	36 Q	10,770,528.00
			Docum ento	14 Q	3,391,829.00	11 Q	3,945,363.00	11 Q	3,433,336.00	36 Q	10,770,528.00
			3,170 Q	2,503,653.00	6,447 Q	3,056,849.00	3,932 Q	2,668,970.00	13,549 Q	8,229,472.00	
			Persona	1,059 Q	1,602,778.00	1,394 Q	1,871,679.00	1,285 Q	1,869,579.00	3,738 Q	5,344,136.00
			Persona	890 Q	250,234.00	944 Q	272,152.00	920 Q	239,670.00	2,754 Q	762,056.00
			Persona	595 Q	369,683.00	565 Q	332,520.00	517 Q	331,200.00	1,677 Q	1,033,403.00
			Persona	626 Q	280,958.00	3,544 Q	580,498.00	1,210 Q	228,421.00	5,380 Q	1,089,877.00
			TOTAL								



[Signature]
STB. REGIA KATIAH LAJ SUCUBIA
 Defensora de la Mujer Indígena
 Defensoría de la Mujer Indígena

Autorizado:



[Signature]
Inga Nadya Eleonor Quezada Lorenzana
 Encargada Temporal de la Unidad de Planificación, Monitoreo y Evaluación

Elaborado por:

Código	Descripción	Cuantificación de metas 2019												TEKEX CUANTILISTRE	MILIA FRIGIA Y FINANCIERA																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																						
		Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																								
Subproducto 1: Dirección y Coordinación	Documen- to	Q 504,362.18	Q 776,191.92	Q 940,574.36	Q 1,013,859.92	Q 1,187,243.36	Q 1,360,626.72	Q 1,534,403.08	Q 1,708,179.44	Q 1,881,955.80	Q 2,055,732.16	Q 2,229,508.52	Q 2,403,284.88	Q 2,577,061.24	Q 2,750,837.60	Q 2,924,613.96	Q 3,098,390.32	Q 3,272,166.68	Q 3,445,943.04	Q 3,619,719.40	Q 3,793,495.76	Q 3,967,272.12	Q 4,141,048.48	Q 4,314,824.84	Q 4,488,601.20	Q 4,662,377.56	Q 4,836,153.92	Q 5,009,930.28	Q 5,183,706.64	Q 5,357,483.00	Q 5,531,259.36	Q 5,705,035.72	Q 5,878,812.08	Q 6,052,588.44	Q 6,226,364.80	Q 6,400,141.16	Q 6,573,917.52	Q 6,747,693.88	Q 6,921,470.24	Q 7,095,246.60	Q 7,269,022.96	Q 7,442,799.32	Q 7,616,575.68	Q 7,790,352.04	Q 7,964,128.40	Q 8,137,904.76	Q 8,311,681.12	Q 8,485,457.48	Q 8,659,233.84	Q 8,833,010.20	Q 9,006,786.56	Q 9,180,562.92	Q 9,354,339.28	Q 9,528,115.64	Q 9,701,892.00	Q 9,875,668.36	Q 10,049,444.72	Q 10,223,221.08	Q 10,396,997.44	Q 10,570,773.80	Q 10,744,550.16	Q 10,918,326.52	Q 11,092,102.88	Q 11,265,879.24	Q 11,439,655.60	Q 11,613,432.00	Q 11,787,208.40	Q 11,960,984.80	Q 12,134,761.20	Q 12,308,537.60	Q 12,482,314.00	Q 12,656,090.40	Q 12,829,866.80	Q 13,003,643.20	Q 13,177,419.60	Q 13,351,196.00	Q 13,524,972.40	Q 13,698,748.80	Q 13,872,525.20	Q 14,046,301.60	Q 14,220,078.00	Q 14,393,854.40	Q 14,567,630.80	Q 14,741,407.20	Q 14,915,183.60	Q 15,088,960.00	Q 15,262,736.40	Q 15,436,512.80	Q 15,610,289.20	Q 15,784,065.60	Q 15,957,842.00	Q 16,131,618.40	Q 16,305,394.80	Q 16,479,171.20	Q 16,652,947.60	Q 16,826,724.00	Q 17,000,500.40	Q 17,174,276.80	Q 17,348,053.20	Q 17,521,829.60	Q 17,695,606.00	Q 17,869,382.40	Q 18,043,158.80	Q 18,216,935.20	Q 18,390,711.60	Q 18,564,488.00	Q 18,738,264.40	Q 18,912,040.80	Q 19,085,817.20	Q 19,259,593.60	Q 19,433,370.00	Q 19,607,146.40	Q 19,780,922.80	Q 19,954,699.20	Q 20,128,475.60	Q 20,302,252.00	Q 20,476,028.40	Q 20,649,804.80	Q 20,823,581.20	Q 20,997,357.60	Q 21,171,134.00	Q 21,344,910.40	Q 21,518,686.80	Q 21,692,463.20	Q 21,866,239.60	Q 22,040,016.00	Q 22,213,792.40	Q 22,387,568.80	Q 22,561,345.20	Q 22,735,121.60	Q 22,908,898.00	Q 23,082,674.40	Q 23,256,450.80	Q 23,430,227.20	Q 23,604,003.60	Q 23,777,780.00	Q 23,951,556.40	Q 24,125,332.80	Q 24,299,109.20	Q 24,472,885.60	Q 24,646,662.00	Q 24,820,438.40	Q 24,994,214.80	Q 25,167,991.20	Q 25,341,767.60	Q 25,515,544.00	Q 25,689,320.40	Q 25,863,096.80	Q 26,036,873.20	Q 26,210,649.60	Q 26,384,426.00	Q 26,558,202.40	Q 26,731,978.80	Q 26,905,755.20	Q 27,079,531.60	Q 27,253,308.00	Q 27,427,084.40	Q 27,600,860.80	Q 27,774,637.20	Q 27,948,413.60	Q 28,122,190.00	Q 28,295,966.40	Q 28,469,742.80	Q 28,643,519.20	Q 28,817,295.60	Q 28,991,072.00	Q 29,164,848.40	Q 29,338,624.80	Q 29,512,401.20	Q 29,686,177.60	Q 29,859,954.00	Q 30,033,730.40	Q 30,207,506.80	Q 30,381,283.20	Q 30,555,059.60	Q 30,728,836.00	Q 30,902,612.40	Q 31,076,388.80	Q 31,250,165.20	Q 31,423,941.60	Q 31,597,718.00	Q 31,771,494.40	Q 31,945,270.80	Q 32,119,047.20	Q 32,292,823.60	Q 32,466,600.00	Q 32,640,376.40	Q 32,814,152.80	Q 32,987,929.20	Q 33,161,705.60	Q 33,335,482.00	Q 33,509,258.40	Q 33,683,034.80	Q 33,856,811.20	Q 34,030,587.60	Q 34,204,364.00	Q 34,378,140.40	Q 34,551,916.80	Q 34,725,693.20	Q 34,899,469.60	Q 35,073,246.00	Q 35,247,022.40	Q 35,420,798.80	Q 35,594,575.20	Q 35,768,351.60	Q 35,942,128.00	Q 36,115,904.40	Q 36,289,680.80	Q 36,463,457.20	Q 36,637,233.60	Q 36,811,010.00	Q 36,984,786.40	Q 37,158,562.80	Q 37,332,339.20	Q 37,506,115.60	Q 37,679,892.00	Q 37,853,668.40	Q 38,027,444.80	Q 38,201,221.20	Q 38,374,997.60	Q 38,548,774.00	Q 38,722,550.40	Q 38,896,326.80	Q 39,070,103.20	Q 39,243,879.60	Q 39,417,656.00	Q 39,591,432.40	Q 39,765,208.80	Q 39,938,985.20	Q 40,112,761.60	Q 40,286,538.00	Q 40,460,314.40	Q 40,634,090.80	Q 40,807,867.20	Q 40,981,643.60	Q 41,155,420.00	Q 41,329,196.40	Q 41,502,972.80	Q 41,676,749.20	Q 41,850,525.60	Q 42,024,302.00	Q 42,198,078.40	Q 42,371,854.80	Q 42,545,631.20	Q 42,719,407.60	Q 42,893,184.00	Q 43,066,960.40	Q 43,240,736.80	Q 43,414,513.20	Q 43,588,289.60	Q 43,762,066.00	Q 43,935,842.40	Q 44,109,618.80	Q 44,283,395.20	Q 44,457,171.60	Q 44,630,948.00	Q 44,804,724.40	Q 44,978,500.80	Q 45,152,277.20	Q 45,326,053.60	Q 45,500,830.00	Q 45,674,606.40	Q 45,848,382.80	Q 46,022,159.20	Q 46,195,935.60	Q 46,369,712.00	Q 46,543,488.40	Q 46,717,264.80	Q 46,891,041.20	Q 47,064,817.60	Q 47,238,594.00	Q 47,412,370.40	Q 47,586,146.80	Q 47,759,923.20	Q 47,933,700.00	Q 48,107,476.40	Q 48,281,252.80	Q 48,455,029.20	Q 48,628,805.60	Q 48,802,582.00	Q 48,976,358.40	Q 49,150,134.80	Q 49,323,911.20	Q 49,497,687.60	Q 49,671,464.00	Q 49,845,240.40	Q 50,019,016.80	Q 50,192,793.20	Q 50,366,569.60	Q 50,540,346.00	Q 50,714,122.40	Q 50,887,898.80	Q 51,061,675.20	Q 51,235,451.60	Q 51,409,228.00	Q 51,583,004.40	Q 51,756,780.80	Q 51,930,557.20	Q 52,104,333.60	Q 52,278,110.00	Q 52,451,886.40	Q 52,625,662.80	Q 52,799,439.20	Q 52,973,215.60	Q 53,146,992.00	Q 53,320,768.40	Q 53,494,544.80	Q 53,668,321.20	Q 53,842,097.60	Q 54,015,874.00	Q 54,189,650.40	Q 54,363,426.80	Q 54,537,203.20	Q 54,710,979.60	Q 54,884,756.00	Q 55,058,532.40	Q 55,232,308.80	Q 55,406,085.20	Q 55,579,861.60	Q 55,753,638.00	Q 55,927,414.40	Q 56,101,190.80	Q 56,274,967.20	Q 56,448,743.60	Q 56,622,520.00	Q 56,796,296.40	Q 56,970,072.80	Q 57,143,849.20	Q 57,317,625.60	Q 57,491,402.00	Q 57,665,178.40	Q 57,838,954.80	Q 58,012,731.20	Q 58,186,507.60	Q 58,360,284.00	Q 58,534,060.40	Q 58,707,836.80	Q 58,881,613.20	Q 59,055,389.60	Q 59,229,166.00	Q 59,402,942.40	Q 59,576,718.80	Q 59,750,495.20	Q 59,924,271.60	Q 60,098,048.00	Q 60,271,824.40	Q 60,445,600.80	Q 60,619,377.20	Q 60,793,153.60	Q 60,966,930.00	Q 61,140,706.40	Q 61,314,482.80	Q 61,488,259.20	Q 61,662,035.60	Q 61,835,812.00	Q 62,009,588.40	Q 62,183,364.80	Q 62,357,141.20	Q 62,530,917.60	Q 62,704,694.00	Q 62,878,470.40	Q 63,052,246.80	Q 63,226,023.20	Q 63,399,799.60	Q 63,573,576.00	Q 63,747,352.40	Q 63,921,128.80	Q 64,094,905.20	Q 64,268,681.60	Q 64,442,458.00	Q 64,616,234.40	Q 64,789,010.80	Q 64,962,787.20	Q 65,136,563.60	Q 65,310,340.00	Q 65,484,116.40	Q 65,657,892.80	Q 65,831,669.20	Q 66,005,445.60	Q 66,179,222.00	Q 66,352,998.40	Q 66,526,774.80	Q 66,700,551.20	Q 66,874,327.60	Q 67,048,104.00	Q 67,221,880.40	Q 67,395,656.80	Q 67,569,433.20	Q 67,743,209.60	Q 67,916,986.00	Q 68,090,762.40	Q 68,264,538.80	Q 68,438,315.20	Q 68,612,091.60	Q 68,785,868.00	Q 68,959,644.40	Q 69,133,420.80	Q 69,307,197.20	Q 69,480,973.60	Q 69,654,750.00	Q 69,828,526.40	Q 70,002,302.80	Q 70,176,079.20	Q 70,349,855.60	Q 70,523,632.00	Q 70,697,408.40	Q 70,871,184.80	Q 71,044,961.20	Q 71,218,737.60	Q 71,392,514.00	Q 71,566,290.40	Q 71,740,066.80	Q 71,913,843.20	Q 72,087,619.60	Q 72,261,396.00	Q 72,435,172.40	Q 72,608,948.80	Q 72,782,725.20	Q 72,956,501.60	Q 73,130,278.00	Q 73,304,054.40	Q 73,477,830.80	Q 73,651,607.20	Q 73,825,383.60	Q 74,000,160.00	Q 74,173,936.40	Q 74,347,712.80	Q 74,521,489.20	Q 74,695,265.60	Q 74,869,042.00	Q 75,042,818.40	Q 75,216,594.80	Q 75,390,371.20	Q 75,564,147.60	Q 75,737,924.00	Q 75,911,700.40	Q 76,085,476.80	Q 76,259,253.20	Q 76,433,029.60	Q 76,606,806.00	Q 76,780,582.40	Q 76,954,358.80	Q 77,128,135.20	Q 77,301,911.60	Q 77,475,688.00	Q 77,649,464.40	Q 77,823,240.80	Q 77,997,017.20	Q 78,170,793.60	Q 78,344,570.00	Q 78,518,346.40	Q 78,692,122.80	Q 78,865,899.20	Q 79,039,675.60	Q 79,213,452.00	Q 79,387,228.40	Q 79,561,004.80	Q 79,734,781.20	Q 79,908,557.60	Q 80,082,334.00	Q 80,256,110.40	Q 80,429,886.80	Q 80,603,663.20	Q 80,777,439.60	Q 80,951,216.00	Q 81,124,992.40	Q 81,298,768.80	Q 81,472,545.20	Q 81,646,321.60	Q 81,820,098.00	Q 81,993,874.40	Q 82,167,650.80	Q 82,341,427.20	Q 82,515,203.60	Q 82,688,980.00	Q 82,862,756.40	Q 83,036,532.80	Q 83,210,309.20	Q 83,384,085.60	Q 83,557,862.00	Q 83,731,638.40	Q 83,905,414.80	Q 84,079,191.20	Q 84,252,967.60	Q 84,426,744.00	Q 84,600,520.40	Q 84,774,296.80	Q 84,948,073.20	Q 85,121,849.60	Q 85,295,626.00	Q 85,469,402.40	Q 85,643,178.80	Q 85,816,955.20	Q 85,990,731.60	Q 86,164,508.00	Q 86,338,284.40	Q 86,512,060.80	Q 86,685,837.20	Q 86,859,613.60	Q 87,033,390.00	Q 87,207,166.40	Q 87,380,942.80	Q 87,554,719.20	Q 87,728,495.60	Q 87,902,272.00	Q 88,076,048.40	Q 88,249,824.80	Q 88,423,601.20	Q 88,597,377.60	Q 88,771,154.00	Q 88,944,930.40	Q 89,118,706.80	Q 89,292,483.20	Q 89,466,259.60	Q 89,640,036.00	Q 89,813,812.40	Q 89,987,588.80	Q 90,161,365.20	Q 90,335,141.60	Q 90,508,918.00	Q 90,682,694.40	Q 90,856,470.80	Q 91,030,247.20	Q 91,204,023.60	Q 91,377,800.00	Q 91,551,576.40	Q 91,725,352.80	Q 91,899,129.20	Q 92,072,905.60	Q 92,246,682.00	Q 92,420,458.40	Q 92,594,234.80	Q 92,768,011.20	Q 92,941,787.60	Q 93,115,564.00	Q 93,289,340.40	Q 93,463,116.80	Q 93,636,893.20	Q 93,810,669.60	Q 93,984,446.00	Q 94,158,222.40	Q 94,332,000.00	Q 94,505,776.40	Q 94,679,552.80	Q 94,853,329.20	Q 95,027,105.60	Q 95,200,882.00	Q 95,374,658.40	Q 95,548,434.80	Q 95,722,211.20	Q 95,895,987.60	Q 96,069,764.00	Q 96,243,540.40	Q 96,417,316.80	Q 96,591,093.20	Q 96,764,869.60	Q 96,938,646.00	Q 97,112,422.40	Q 97,286,198.80	Q 97,459,975.20	Q 97,633,751.60	Q 97,807,528.00	Q 97,981,304.40	Q 98,155,080.80	Q 98,328,857.20	Q 98,502,633.60	Q 98,676,410.00	Q 98,850,186.40	Q 99,023,962.80	Q 99,197,739.20	Q 99,371,515.60	Q 99,545,292.00	Q 99,719,068.40	Q 99,892,844.80	Q 100,066,621.20	Q 100,240,397.60	Q 100,414,174.00	Q 100,587,950.40	Q 100,761,726.80	Q 100,935,503.20	Q 101,109,279.60

UNIDAD DE EJECUCIÓN		Cuantificación de metas 2019												META FÍSICA FINANCIERA
Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sept	Oct	Nov	Dic	TERCER CUATRIMESTRE		
Acción 2: Ejecución de actividades con sobrevivientes de violencia en el marco del Día Internacional de la No Violencia contra la Mujer.	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	100	350	
	Q 15,750.00	Q 15,750.00	Q 15,750.00	Q 15,750.00	Q 15,750.00	Q 15,750.00	Q 15,750.00	Q 15,750.00	Q 15,750.00	Q 15,750.00	Q 15,750.00	Q 15,750.00	Q 15,750.00	
Acción 3: Talleres de capacitación y talleres sobre el manejo de BIR y el BIR E-AT.	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	500	
	Q 11,250.00	Q 11,250.00	Q 11,250.00	Q 11,250.00	Q 11,250.00	Q 11,250.00	Q 11,250.00	Q 11,250.00	Q 11,250.00	Q 11,250.00	Q 11,250.00	Q 11,250.00	Q 11,250.00	
Acción 10: Reuniones para fortalecimiento de la relación de DEH, SEPREM, SECEPLAN, CODISA, para la creación de estrategias de atención en respuesta a la violencia y discriminación en contra de las mujeres indígenas.	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	12,560.00	
	Q 2,560.00	Q 2,560.00	Q 2,560.00	Q 2,560.00	Q 2,560.00	Q 2,560.00	Q 2,560.00	Q 2,560.00	Q 2,560.00	Q 2,560.00	Q 2,560.00	Q 2,560.00	Q 2,560.00	
Acción 11: Vigilancia ejecución de actividades	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	8	
	Q 4,000.00	Q 4,000.00	Q 4,000.00	Q 4,000.00	Q 4,000.00	Q 4,000.00	Q 4,000.00	Q 4,000.00	Q 4,000.00	Q 4,000.00	Q 4,000.00	Q 4,000.00	Q 4,000.00	
TOTAL CUATRIMESTRE													34,815.00	
													Q 19,000,000.00	



[Handwritten Signature]
 Autorizado
 Dra. Paola Karrera Luz Sacabajón
 Defensora de la Mujer Indígena
 Defensoría de la Mujer Indígena



[Handwritten Signature]
 Elaborado por
 Inga Nany/Escuela Quezaltenango
 Entregado a: Unidad de Planificación, Monitoreo y Evaluación

SEGUIMIENTO A NIVEL ANUAL DEL PRODUCTO

INDICADORES DE PRODUCTO

PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	INDICADOR DE PRODUCTO Y FORMULA	LINEA DE BASE 2017		AÑO	LINEA DE BASE 2018		Cuatrimestre 1 2019			Cuatrimestre 2 2019			Cuatrimestre 3 2019			TOAL 2019		
			META			META		META			META			META			META		
			Datos Absolutos	Datos Relativos		Datos Absolutos	Datos Relativos	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecutada a	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecutada a	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecutada a	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecutada a
Producto 1: DIRECCION Y COORDINACION	Documento	Número de documentos elaborados en relación a lo programado	15	0	2017	36	0	14	38.88%	11	30.56%	11	30.56%	36	100.00%				
Producto 2: MUJERES INDIGENAS CON SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL	Persona	Mujeres indígenas atendidas de manera integral, social, jurídico y psicólogo y acciones de la prevención de la violencia contra las mujeres indígenas, con relación a lo programado	10,779	0	2017	10,779	0	3,170	30%	6,447	40%	3,932	30%	13,549	100.00%				

Nota: Información a completar al término de cada cuatrimestre

Nota: Información a completar al término de cada cuatrimestre

Nota: Información a completar al término de cada cuatrimestre

Nota: Información a completar al término del año

CLASIFICADORES TEMÁTICOS

ANEXO DPSE-01

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: DEFENSORÍA DE LA MUJER INDIGENA

NOMBRE DEL CLASIFICADOR TEMATICO	PRODUCTO / SUBPRODUCTO QUE SE ASOCIA AL CLASIFICADOR TEMÁTICO	Metas al 2018	
		Fisica	Financiera
CON ENFOQUE DE GÉNERO	Producto 2: MUJERES INDÍGENAS CON SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL	13,549	Q 8,067,136.00
	Sub-producto 1: Mujeres indígenas violentadas en sus derechos, reciben atención jurídica	3,738	Q 5,344,136.00
	Sub-producto 2: Mujeres indígenas violentadas en sus derechos, reciben atención social	2,754	Q 725,782.00
	Sub-producto 3: Mujeres indígenas violentadas en sus derechos, reciben atención psicológica	1,677	Q 970,341.00
	Sub producto 4: Personas informadas y capacitadas en Derechos Humanos para la prevención de la violencia contra las mujeres indígenas.	5,380	Q 1,026,877.00

*Nota: según corresponda de acuerdo a la Ley Orgánica del Presupuesto (Artículo 17 Quater , ejecución presupuestaria por clasificador tematico)